

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 04 ABR 2024

Proceso N° 2022-00519.

Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes las documentales provenientes de la Superintendencia de Industria y Comercio mediante las cuales certificó la inscripción de embargo sobre la marca mixta Curbo de propiedad de la aquí demandada (fl. 102- a 107).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico per Estado
No. 022 Fecha 05 ABR 2024

El Secretario(a),
